



Montevideo, 30 de agosto de 2022.

R. de D. N° 398/2022
Acta 1199
EE2022-67-001-000474

VISTO: **I)** que el escritor Javier Volonté presentó una nota promoviendo un homenaje al escritor y dramaturgo Sr. Antonio “Taco” Larreta, cuando el próximo 14 de diciembre se cumpla el centenario de su nacimiento; **II)** que el Director General de Biblioteca Nacional del Ministerio de Educación y Cultura Sr. Valentín Trujillo, manifestó su apoyo al reconocimiento solicitado por el Sr. Volonté; **III)** que finalmente, la Directora Nacional de Cultura, del Ministerio de Educación y Cultura, Sra. Mariana Wainstein, cursa una solicitud del mismo tenor.

RESULTANDO: que las solicitudes de emisiones de sellos postales deben cumplir ciertos requisitos, además de estar incluidas en el Plan de Emisiones Postales que se aprueba anualmente.

CONSIDERANDO: **I)** que la solicitud cursada por la Directora Nacional de Cultura, del Ministerio de Educación y Cultura, para homenajear el acontecimiento mencionado en el Visto, ha sido analizada por este Directorio; **II)** que el producto filatélico "Mi Sello", tiene como finalidad la comunicación y el desarrollo sociocultural entre los habitantes dentro y fuera de fronteras.

ATENTO: a lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 05/01/1996, en la redacción dada por el Art.39 de la Ley N° 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Otorgar a la Dirección Nacional de Cultura, del Ministerio de Educación y Cultura, una bonificación equivalente al 100% (cien por ciento) en el producto filatélico "Mi Sello"



conmemorativo de los “100 Años del nacimiento del Escritor y Dramaturgo Uruguayo Sr. Antonio Taco Larreta”, primer porte nacional, para 10 (diez) planchas, por única vez y sin que sienta precedente.

2) Trascríbase a Coordinación Filatelia a sus efectos.

3) Pase al Área de Recursos para realizar la transacción y ajustes correspondientes.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**